



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Rectoría de la Universidad Libre – Seccional Socorro y las Directivas Seccionales, se permiten informar a la comunidad universitaria y a la opinión pública su **rechazo categórico** a la circulación de publicaciones en redes sociales que contienen afirmaciones difamatorias e injuriosas, carentes de verificación, así como señalamientos irresponsables que vulneran la honra, el buen nombre y la integridad institucional de esta Casa de Estudios, de sus directivos, estudiantes y egresados, desconociendo la gestión adelantada por la actual rectoría en el desarrollo responsable y oportuna de todas las acciones necesarias en el marco de la mejora continua y el fortalecimiento institucional.

La Universidad Libre reconoce y respeta plenamente el derecho fundamental a la libertad de expresión y a la crítica; no obstante, advierte que dicho derecho no es absoluto y debe ejercerse con apego a la veracidad, la responsabilidad y el respeto por la dignidad de las personas y de las instituciones. La difusión de información imprecisa no solo desinforma, sino que también genera daños injustificados que atentan contra el buen nombre y honra de la prestigiosa institución universitaria que, por más de 50 años de trayectoria en el Sur de Santander, ha sido pilar fundamental en la formación de profesionales idóneos, contribuyendo significativamente al crecimiento económico y académico de numerosas familias del municipio del Socorro y su entorno.

Actualmente, la institución adelanta un proceso de reestructuración de su oferta académica que responda a las realidades regionales, nacionales e internacionales orientadas a responder a las necesidades del entorno y a los estándares de calidad exigidos en el marco de la Acreditación Institucional. Estas decisiones obedecen a estudios de mercado que evidencian las tendencias y demandas actuales en educación superior, garantizando pertinencia, accesibilidad y calidad académica. En este sentido, se reitera el rechazo absoluto de los comentarios que no se ajustan a la realidad y denigran a la academia y sus miembros, así como los esfuerzos por la continua mejora en el proyecto misional y visional de la Universidad Libre.

La Rectoría Seccional ha iniciado las acciones correspondientes para la verificación rigurosa de los hechos, la recopilación y preservación de las evidencias pertinentes, y ejercerá las acciones legales y disciplinarias a que haya lugar para salvaguardar el buen nombre de la institución y de las personas afectadas.

Finalmente, hacemos un llamado respetuoso a la comunidad en general para evitar la difusión de información no verificada, ya que estas **acciones difamatorias e injuriosas** impactan negativamente a toda una comunidad educativa comprometida con el conocimiento, la formación profesional y el desarrollo regional.

La Universidad Libre Seccional Socorro, reitera su compromiso con la excelencia académica, la transparencia institucional y la formación de profesionales íntegros al servicio de la sociedad.


ERIKA PATRICIA RINCÓN REMOLINA
Rectora Seccional


CARLOS FERNANDO MORANTES FRANCO
Secretario Seccional